

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 016 2005 00405 00

A través de la Secretaría del Despacho, gestiónese lo pertinente a efectos de que el profesional del derecho **Luis Alberto Tangarife Bedoya** (Cfr. Archivos 04 y 05 Cdno ppal – Exp Digital) pueda obtener acceso al expediente digital que compone el presente procedimiento. Se le resalta al gestor judicial Tangarife Bedoya que es deber de las partes y los apoderados judiciales solicitar al correo electrónico del Despacho el acceso a las piezas procesales digitales.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M. _____ La Secretaria
--